



BECAS DE INSCRIPCIÓN AL “ERS INTERNATIONAL CONGRESS 2024”

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA (SENP), convoca:
CINCO BECAS DE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ERS 2024
que se celebrará en Viena, entre el 07 y el 11 de Septiembre de 2024.

Bases de convocatoria

1. Se ofertan **cinco** inscripciones a cinco pediatras con dedicación a la neumología pediátrica financiadas con fondos de la propia sociedad (700€ para inscripción y estancia en el congreso)
2. Las solicitudes para las Becas se realizarán por medio del formulario específico que se encuentra en la página web de la SENP en www.neumoped.org. **El plazo para formalizar la solicitud finalizará el próximo día 29 de febrero de 2024 a las 23:59 horas.**
3. Requisitos para solicitar la beca:
 - a El solicitante deberá tener **edad igual o inferior a 35 años**, acreditando dicha condición por medio de una copia de cualquier documento oficial acreditativo de su identidad (nacidos el 1 de enero de 1989 o después)
 - b El solicitante deberá ser socio de la SENP con una antigüedad **mínima de un año.**
 - c Se dará prioridad a los solicitantes que hayan enviado **una actividad de investigación en forma de abstract a la ERS** (en todas sus modalidades: en forma de poster, de comunicación oral o de caso clínico elegido para el “Pediatric Grand Round”, o de otras actividades científicas no financiadas por la industria). En ese caso, deberá presentar copia del documento oficial de la ERS donde conste que el abstract ha sido enviado.
4. La adjudicación de las Becas de Inscripción corresponde a la Junta Directiva de la SENP y se realizará por parte de la Junta directiva de la SENP, teniendo en cuenta las indicaciones del comité científico de la sociedad, entre todos los solicitantes que acrediten cumplir los requisitos, en la segunda mitad del mes de marzo.
5. Antes del día 15 de abril 2024 la SENP comunicará a los solicitantes los nombres de los ganadores de las becas, por correo electrónico y/o teléfono.

6. Los solicitantes seleccionados tendrán 15 días para enviar a secretariasenp@neumoped.org un informe certificando su **actividad actual en neumología pediátrica**, firmado por un socio de la SENP y por el jefe de servicio de pediatría o por el director del centro de trabajo.
7. La no presentación de la documentación del punto 6 en el plazo indicado conllevará la pérdida de la beca, que se entregará a otro solicitante seleccionado según la valoración del abstract presentado y de los requisitos recogidos en las bases de la convocatoria.
8. Los nombres de las personas que recibirán las becas se publicarán en la web de la SENP.
9. El fallo de la SENP será inapelable.



Fdo. Mirella Gaboli
Secretaria SENP

